

Huelga Feminista - 8 de Marzo

El viernes, día 8 de marzo hay convocada a una huelga feminista.

Están llamados a la huelga todos los colectivos que forman la comunidad educativa: familias, alumnado, personal no docente y profesorado.

Tal y como establece la legislación vigente, el centro garantiza el cumplimiento de los **servicios mínimos** que, en nuestro caso, son: el **director** y un **trabajador** de servicios auxiliares.

Respecto a los alumnos se recuerda la normativa aplicable:

En la Carta de Derechos y Deberes de la Comunidad Educativa **se reconoce el derecho** a la inasistencia a clase en determinadas circunstancias (Artículo 10, apartado 3) a los alumnos de:

- 3º y 4º de ESO
- 1º y 2º de Bachillerato
- Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior
- FP Básica

No se reconoce este derecho a: 1º y 2º de ESO

Los alumnos que secunden la huelga y sean menores de edad deben contar con la autorización paterna y entregar el justificante correspondiente en el centro.

Fdo: El director.